



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): FORESTAL MENDOZA E.I.R.LTDA
Título Habilitante: 25-ATA/C-J-066-02
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 7
Res. de Aprobación del Plan: 021-2013-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-DEFFS ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 02/04/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 6214.24
Consultor/Regente que suscribió el plan: LOZANO LOZANO ISAIAS DIONICIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 17/06/2015, Término: 20/06/2015
Nro Res. Inicio PAU: 363-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 113-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 8.878U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Chorisia integrifolia Lupuna		218.911	75.286



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		301.623	216.941	21.599	10%	7,2%
2	<i>Ormosia sunkei</i> <i>Huayruro</i>		706.801	699.498	202.063	28,9%	28,6%

Fuente: Resolución N° 113-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:



Fecha y hora de Consulta: 22/09/2026 07:39:27

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

